PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 1 de Marzo de 2022

Señor
Marìa Alvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3426013**
Profesional G-02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Febrero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3426013 del año 2022

OSCAR JAVIER ROA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.798.539 de F/blanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formacion Profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No CO1.PCCNTR.3426013, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Febrero objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 7.392.000) y serán pagados según lo estipulado

OBJETO:
contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS SOLDADOS

Plazo: Hasta el 08 de Abril del 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	Realice la respectiva actualización del portafolio del instructor en el Drive de la instructora Maritza.	Documento en pdf con el link de el portafolio de Drive. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A6100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%201
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Actualmente no realizo capacitación ENI.	Se subirá si es necesario una evidencia link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A6100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%202
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No fue necesario realizar planes de mejoramiento pedagogico durante este mes.	Se subirá si es necesario una evidencia link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A6100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%203
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Realice la norma de competencia y actualmente tengo en vigencia hasta el dia : 30/09/2022	Norma de competencia pedagógica subida a el Onedrive. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A6100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONES%204
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos yprocedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiISO y Sofía plus.	Inducción SIGA y de la plataforma Sicontratistas del mes. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A6100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONES

6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Se anexa documentos de afiliación a la EPS y pensiones.	Cerificaciones de afiliación subidas a el Onedrive Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F853984744805A5100F2BAB478B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%206
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Se procura siempre trabajar con todos los elementos de seguridad personal E.P.P adecuado para las funciones de soldadura mias y de mis aprendices.	Foto de elementos de protección personal de soldadura Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F853984744805A5100F2BAB478B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	Se sube la planilla de afiliación a ARL	Se subio afiliación a ARL Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F853984744805A5100F2BAB478B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Se realizo la afiliación de aportes a riesgos laborales riesgo IV	Se subio a la carpeta de evidencias la afiliación a ARL Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F853984744805A5100F2BAB478B&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán	Se ejecuta siempre bajo el (Decreto723 de2013, art. 16 numeral 2). Los elementos de	Se subio documento de evidencia a Onedrive Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F853984744805A5100F2BAB478B&id=%2Fp

	por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	protección personal que usa y promueve el instructor son los estandarizados para realizar el ejercicio de la soldadura y se adjunto una lista de los elementos que poseo que el supervisor me anexo.	ersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONS%207%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se realizaron los exámenes médicos pre ocupacionales como exige (Decreto 723 de 2013 art. 18). Y que están vigentes hasta el año 2022	Se subio el examen pre ocupacional a la carpeta Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA32NTB&CID=aa109569%2D08f5%2D0616%2D93ea%2D1f44c175369f&FolderCTID=0x012000618E1F353B4744805A510DF28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONS%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos ypolíticas implementadas por el SENA Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentasen, sobre los peligros y riesgos en el presente contrato. Tambien generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a: • La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. • El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo.	Evidencia de promoción de elementos de protección personal subida a el drive Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA32NTB&CID=aa109569%2D08f5%2D0616%2D93ea%2D1f44c175369f&FolderCTID=0x012000618E1F353B4744805A510DF28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONS%207%2FE
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se mantiene al tanto de los accidentes a los contratantes si hay alguna novedad.	La evidencia será subida sea el caso. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA32NTB&CID=aa109569%2D08f5%2D0616%2D93ea%2D1f44c175369f&FolderCTID=0x012000618E1F353B4744805A510DF28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONS%207%2FG
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Se mantiene al tanto a todas las directrices sobre planes de trabajo o Vigías ocupacionales	Evaluacion SIGA , inducción y reinducción SST subida al drive. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA32NTB&CID=aa109569%2D08f5%2D0616%2D93ea%2D1f44c175369f&FolderCTID=0x012000618E1F353B4744805A510DF28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2Finstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROJAS%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONS%207%2FEH

	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	Se mantiene en contacto con contratantes sin novedad.	Se informará según sea el caso o subida a el drive. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ee%2D1944c1753695&FolderCID=0x012000618E1F353984744805A5100F2BAB4778&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FI
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Se realizó la debida capacitación del Programa deseguridad y salud en el trabajo y su certificación virtual	Certificado de SST subido a el drive Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ee%2D1944c1753695&FolderCID=0x012000618E1F353984744805A5100F2BAB4778&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Se realizó la debida capacitación inducción SIGA y evaluacion SST del programa deseguridad y salud en el trabajo.	Evaluación SIGA y evaluación de SST subida a el drive link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ee%2D1944c1753695&FolderCID=0x012000618E1F353984744805A5100F2BAB4778&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%207%2FK
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	He realizado participación permanente en las actividades programadas por los responsables del SIGA, la inducción y la evaluación SST	Se subio la evidencia de la inducción SIGA y el certificado virtual SST Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ee%2D1944c1753695&FolderCID=0x012000618E1F353984744805A5100F2BAB4778&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Planilla de cobro realizada por el sistema SI contratistas del mes a cobrar.	Se subio la planilla de Si contratistas a el Onedrive. Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08f5%2D6164%2D93ee%2D1944c1753695&FolderCID=0x012000618E1F353984744805A5100F2BAB4778&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACION%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Como parte del SENA Se mantendrá con total discreccion la información vital de la Regional o institución SENA.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto	Como parte del SENA me comprometo a salvaguardar	

	del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	los bienes y patrimonio del SENA	
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No adquiero el anexo de comisiones en el presente mes.	
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se realizo la recolección de evidencias del mes en la carpeta de el supervisor y demás administrativos.	Se subio documentos de el link de la ubicación Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08F5%2D0614%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A5100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONES%2013
14	Las demás que le sean asignadas.	Se realizo el informe mensual de el contratista, las inducción y la evaluación de el sistema SIGA y SST según el supervisor y la recolección de evidencias mensuales como documentos anexos	Se subieron documentos del contrato del mes a el Onedrive Link: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3A7a47ae826a4427aa313c195c466f334&at=9&CT=1646056318618&OR=OWA%2DNT&CID=aa109569%2D08F5%2D0614%2D93ea%2D1f44c1753695&FolderCTID=0x012000618E1F353984744805A5100F28AB478&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20Complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FOSCAR%20ROA%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20FEBRERO%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACIONES%2014

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificados de afiliación de salud, pension y riesgos profesionales. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ *Decreto Ley Antitrámites”*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
Oscar Javier Roa Ruiz
Contratista
C.C. No. 1.095.798.539 de F/blanca

Recibí a satisfacción:

Firma
Marìa Alvarez Leva
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.3426013 de 2022
Profesional G-02